

## INSTRUCTIVO DESCUENTO DE MATRICULA 2021-1

### Objetivo

Dar a conocer a los estudiantes-deportistas nuevos, antiguos, reingreso y de transferencias (internas y externas) pertenecientes al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, las fechas y el proceso que se realizará para obtener el descuento de matrícula aplicable por Ley 181 de 1995 (*Ley del Deporte*) por medio virtual en el semestre 2020-2.

Estos estudiantes-deportistas (nuevos, antiguos, reingreso y de transferencias (internas y externas), deben tener logros deportivos en representación de Antioquia o Colombia a nivel:

- **Nacional** (Torneo Nacional, campeonato nacional, Juegos Nacionales, Gran Prix, paranacionales, y/o evento de carácter nacional que sea avalado por la federación).
- **Internacional** (Centroamericanos, Suramericanos, Panamericanos, Bolivarianos, Olímpicos, Mundiales, Paracentroamericanos, Parasuramericanos, Parapanamericanos, Parabolivarianos, Paraolímpicos), estos logros deberán estar vigentes.

Aquellos estudiantes-deportistas cuyo logro deportivo fue obtenido por ASCUN (Juegos Universitarios Nacionales) deberán ser los obtenidos en el año 2019 en representación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Las siguientes indicaciones son aplicadas para los estudiantes nuevos, antiguos, estudiantes de reingreso y de transferencia interna y externa que cumplan con los requisitos para hacerse acreedores al descuento de matrícula por ley 181 (ley del deporte).

#### ➤ **Numeral 1.**

Fecha, *Se asignará inmediatamente el consejo de Facultad apruebe este instructivo.*

Publicación de la información para descuento de matrícula 2021-1 en la **página Institucional.**

#### ➤ **Numeral 2.**

Fecha, del 6 al 15 de noviembre de 2020

El estudiante-deportista que tenga derecho al descuento (*tener logros deportivos vigentes obtenidos en eventos, torneos y/o campeonatos nacionales o internacionales avalados por su respectiva liga o federación deportiva y en Juegos Universitarios Nacionales ASCUN 2019*), para hacerse acreedor al descuento de matrícula, deberá:

- 2.1. Diligenciar los formatos **Formato FDGC- 153** (Descuento de matrícula por ley 181) y el Formato para la **Declaración Juramentada** (extrajuicio acerca de los ingresos familiares o personales de cada estudiante-deportista), *este será diligenciado por cada estudiante-deportista. Los cuales están adjunto a este comunicado.*
- 2.2. Cada estudiante-deportista deberá solicitar a su respectiva Liga o Federación Deportiva la **Carta del Aval**, la cual deberá certificar:
- Nombre completo y número de documento de identificación del estudiante-deportista solicitante.
  - Campeonato, torneo y/o evento nacional o internacional en el cual participó el estudiante-deportista junto con el logro deportivo obtenido (1°, 2° o 3° Lugar; Medalla de Oro, Plata o Bronce).
  - Fecha en la que se realizó el campeonato, torneo y/o evento deportivo (especificando el día, mes y año).
  - Vigencia del campeonato, torneo y/o evento.
- La carta deberá llevar la firma del presidente de la Liga o Federación Deportiva (*de lo contrario será rechazada*), junto con la fecha en la que se expide la carta, la cual debe ser del mes que se presenta.
- 2.3. Diligenciar el Formulario (*[copiar y pegar este link en la barra de búsqueda de Google Chrome](https://forms.gle/gczpey5MbYAKZgaKA)*) <https://forms.gle/gczpey5MbYAKZgaKA> en el cual deberá anexar los siguientes documentos.
- A. **Formato FDGC- 153**
  - B. Formato para la **Declaración Juramentada** (extrajuicio acerca de los ingresos familiares o personales de cada estudiante-deportista)
  - C. *Carta dirigida al consejo de facultad de educación física recreación y deporte, solicitando este descuento, donde exponga su logro, facultad, programa académico, celular, correo electrónico.*
  - D. *Copia de la Carta de la liga o federación debidamente diligenciada como fue solicitada.*

**Numeral 2.2** Los estudiantes-deportistas cuyo logro deportivo obtenido fue en los Juegos Universitarios Nacionales ASCUN NACIONAL, realizados en la ciudad de Barranquilla en el año 2019, deberán anexar copia de la resolución emitida por Ascun Deportes de los resultados finales de los Juegos Universitarios Nacionales Barranquilla 2019. La cual será entregada por su entrenador.

➤ **Numeral 3.**

Fecha, del 6 al 15 noviembre del 2020

**Nota:** Los datos que registren en el Formato FDGC-153, deberán coincidir con los datos de la Carta Aval enviada por parte de la liga. (Leer numeral 2.2).

➤ **Numeral 4.**

Fecha, del 6 al 15 noviembre del 2020

Una vez se reciba toda la documentación en el formulario, se verificará que la carta aval tenga toda la información solicitada en el numeral 2.2, y se pasara a corroborar con la información del formato FDGC-153 y la Declaración Juramentada anexada por cada estudiante-deportista.

➤ **Numeral 5.**

Fecha, del 6 al 15 noviembre del 2020

Se publicarán en la página los estudiantes-deportistas que cumplieron con los requisitos para hacerse acreedores al descuento de matrícula, de igual forma aparecerán aquellos estudiantes-deportistas que faltaron por entregar algún formato, o tuvieron algún error en uno de los formatos entregados, indicándoles el error y se les dará un plazo de **3 días** para que puedan enviar nuevamente el formato corregido.

Si el documento faltante o el error de la información pertenecen a la carta del aval, el estudiante-deportista deberá ponerse en contacto con su respectiva liga o federación deportiva, debido que son ellos quienes deben enviar la carta del aval con sus respectivas correcciones.

**Numeral 5. 1**

El listado de los acreedores al descuento de matrícula, se enviará a la oficina de costeo y facturación el 18 de Noviembre para que puedan facturar el descuento de matrícula para el semestre I del 2021

**Nota:** Aquellos deportistas que al finalizar los plazos de entrega o envió de la documentación requerida para el descuento de matrícula por ley 181 y sus documentos no esten completos, no serán tenidos en cuenta para dicho beneficio, salvo que demuestren que su respectiva liga no les envió el aval o demuestre algún impedimento por el cual no cumplieron con lo solicitado escribiendo directamente al Consejo de Facultad exponiendo su caso.

*Aquellos estudiantes-deportistas que necesite mayor información pueden comunicarse al número de celular **3148136901** (Jaime León Acevedo Vergara)*

**Jaime León Acevedo Vergara**  
**Técnico Administrativo**  
**Celular: 3148136901**